

**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**  
**(N° 8.786)**

**Concejo Municipal:**

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la nota presentada por el señor Juan Herrera, mediante la cual solicita que la calle 1736 del Barrio Godoy, lleve el nombre del músico y compositor "Eduardo Hernán Gómez", nacido el 23 de enero de 1931 y fallecido el 19/2/2010 en Concordia.

El autor del proyecto manifiesta que Eduardo Hernán Gómez fue un excelente músico y profesor quien se desempeñara como Director de la Escuela Municipal de Música Juan B. Massa (1999). Fue considerado uno de los pilares de un movimiento folclórico argentino que en los años 60 le puso arreglos corales al folclore y lo proyectó hacia Latinoamérica y el mundo. Integrante de todas las formaciones de Los Trovadores y de Melipal, fue cantante, compositor y docente. En el 50 aniversario de Cosquín, recibió el premio Consagración Histórica a su larga trayectoria con la música.

La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, aconseja se designe con el nombre de Pasaje "Eduardo Hernán Gómez", al pasaje que fuera denominado provisoriamente como 1736, ubicado en la zona oeste de la ciudad, de orientación N-S, paralelo y contiguo a la calle Guillermo Colombres, a la altura de la calle Carlos Uriarte al 7600.

Por todo lo expuesto la comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Designase con el nombre de Pasaje "Eduardo Hernán Gómez", al pasaje que fuera denominado provisoriamente como 1736, ubicado en la zona oeste de la ciudad, de orientación N-S, paralelo y contiguo a la calle Guillermo Colombres, a la altura de la calle Carlos Uriarte al 7600.

**Art. 2°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por conducto de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, disponga la adecuada señalización del Pasaje nominado y la colocación de una placa en un lugar destacado del Pasaje, cuyo texto será el siguiente:

"Pasaje Eduardo Hernán Gómez"  
1931-2010

Homenaje de la ciudad al destacado músico rosarino

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 07 de Julio de 2011.-



  
Dra. SONIA MARIA COLACELLI  
Secretaria Gral. Parlamentaria  
Concejo Municipal Rosario



  
Cjal. Miguel Zamarrin  
Presidente  
Concejo Municipal de Rosario



*Intendencia Municipal  
Rosario*

Expte. N° 23.413-C-2011.-

Fojas 2

**Ordenanza N° 8.786/2011**

Rosario, 04 de Agosto de 2011.-

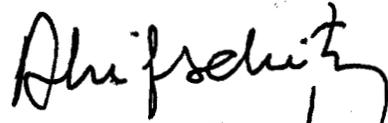
Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la

Dirección General de Gobierno.

AL.

  
LIC. ELEONORA SCAGLIOTTI  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



  
Ing. Roberto Miguel Lifschitz  
Intendente Municipal